

REQUINOA,

06 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°3804 de fecha 12.12.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", **AUTORIZASE** iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico la "CONTRATACION SERVICIOS DE AYUDANTES DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

El Decreto Alcaldicio N°3975 de fecha 31.12.2024 "Adjudica licitación lo que indica", Autoriza emisión de orden de compra, designa inspector técnico de servicio, modifica comisión evaluadora" Licitación Publica ID 3656-238-LE24 "CONTRATACION SERVICIOS DE AYUDANTES DE MANTENCION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

El Memo N° 8 de fecha 03.01.2025 de la Dirección de Secpla, mediante el cual se solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio contratos debidamente firmados, suscrito entre la Municipalidad y los oferentes:

- STEFANIA ALEJANDRA SARMIENTO AGUIRRE rut [REDACTED]
- MARIA ANGELICA CUBILLOS GALAZ rut [REDACTED]
- ISABEL MARGARITA TORO MENARES rut [REDACTED]
- TERESA DEL CARMEN NEIRA FORES rut [REDACTED]

Por un monto mensual de \$614.493 impuesto incluido de enero a diciembre, haciendo un monto total de contrato de \$7.373.916 impuesto incluido por el período comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025, por cada uno de los oferentes indicados.

De acuerdo a adjudicación de Licitación Pública ID 3656-238-LE24, según Decreto Alcaldicio N°3975 de fecha 31.12.2024.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°034 de fecha 30.12.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025



**DECRETO** :

**APRUEBASE** contratos de fecha 31.12.2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y los oferentes

- STEFANIA ALEJANDRA SARMIENTO AGUIRRE rut [REDACTED]
- MARIA ANGELICA CUBILLOS GALAZ rut [REDACTED]
- ISABEL MARGARITA TORO MENARES rut [REDACTED]
- TERESA DEL CARMEN NEIRA FORES rut [REDACTED]

Por un monto mensual de \$614.493 impuesto incluido de enero a diciembre, haciendo un monto total de contrato de \$7.373.916 impuesto incluido por el período comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2025, por cada uno de los oferentes indicados.

**IMPUTESE** a la cuenta N°215.22.08.001 denominada "Servicios de Aseo" Programa de Gestión Ambiental. Según presupuesto vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/hoy  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Secpla (1)  
Aseo y Ornato (1)